

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viérnes, 23 de Marzo de 1906

Año XXXV. Núm. 9.876

PLUMA Y TIJERA

MUTISMO FORZOZO Y LA SORDERA VOLUNTARIA

«Puesto que se me condena al mutismo, protexto»

Bernardino Pons Hernandez

Como saben nuestros lectores la cuestión de los *concejales encargados* es la cuestión eterna, la pesadilla continua, de los republicanos de Mahón.

Pretendían ellos disgregar las atribuciones que solo puede ejercer el Ayuntamiento; en Corporación y distribuirlos libremente entre los concejales de aquel partido.

El tema es ya viejo; pero continua siendo siempre de actualidad: se ha debatido extensamente, repetidamente, en la prensa y en el Consistorio; se ha consultado a Madrid; pero no se dan por convencidos. Los republicanos en este asunto no quieren dar su brazo a torcer; pretenden introducir el socialismo en la Corporación municipal, quieren que repartan las atribuciones del Ayuntamiento, los que tras la contienda electoral asaltaron la Casa Grande, reclaman su parte en el botín, quien una poltrona en el teatro, quien se contenta con los empedrados, quien pretende nada menos que ser administrador-depositario de los fondos de beneficencia. Todos piden, todos quieren algo; necesitan cuando menos darse pisto y poder chillar de vez en cuando a los guardias municipales: lo exige la democracia.

Lo ocurrido en la última sesión con el Sr. Pons Hernandez, lo calificamos de sainete y nos pareció divertido; pero ahora resulta que «El Liberal» se lo toma por lo serio y hasta cita textos legales en abono de la conducta de aquel concejal. Por supuesto que para que resulte serio tiene que tergiversar los hechos y los textos; más no importa, hay que defender a los amigos.

Decía «El Liberal» en su número correspondiente al 22 de Enero último, refiriéndose al mismo tema y con la ley municipal en la mano:

«Todos los concejales, todos los individuos que el pueblo ha elegido para gobernar y dirigir sus intereses, tienen el deber de vigilarlo todo; de intervenir en todo lo que es incumbencia del Municipio...»

Pero ahora resulta que la ley establece una excepción, la de D. Vicente Carreras: este según «El Liberal» no puede vigilar, no puede intervenir, no puede indagar si es ó no exacta una cuenta que se presenta al Ayuntamiento, sin estar autorizado previamente por la Corporación. Si la Corporación no le autoriza, cuando llegue el momento de votar, habrá de votar á ciegas: lo dice «El Liberal» y lo dice también la ley municipal; porque, aunque no lo crean nuestros lectores, la ley municipal dice cuanto quiere que diga «El Liberal», y por más que la pobre nació

el 72 y tiene ya sus años, no es refractaria á las modas y cambia de hechuras cuando viene al caso.

Más, basta ya de pitirreos y hablemos un rato en serio, aunque nos cueste mordernos el labio.

Afirma «El Liberal» que cuando el Sr. Pons Hernandez preguntó al Alcalde en virtud de qué autorización el señor Carreras se permitía dar su conformidad á una cuenta de un trabajo hecho por acuerdo del Ayuntamiento, el Sr. Mercadal se vió sorprendido y se limitó á preguntar á su vez: ¿Cual es el concejal autorizado para hacerlo?

Pero en realidad ni el Alcalde se quedó sorprendido ni dió aquella contestación. El Sr. Mercadal contestó que D. Vicente Carreras había fiscalizado aquella cuenta en virtud del derecho que tienen todos los concejales de examinar las cuentas del municipio y además por haberle suplicado ó encargado especialmente que así lo hiciera.

El Sr. Pons Hernandez no se dió por satisfecho con esta contestación y creyó que el Alcalde no podía conferir aquel encargo; más siendo éste un tema que se había discutido largamente en otras sesiones sin llegar á entenderse y teniendo en cuenta el Sr. Mercadal que entre las atribuciones que la ley municipal señala á los Ayuntamientos no figura la de discutir ni enmendar las providencias que en uso de sus facultades privativas adopte la Alcaldía, con muy buen acuerdo cortó la discusión, retirando la palabra al concejal republicano y advirtiéndole que contra lo hecho por la Alcaldía podría recurrir ante el Gobernador, pero no al Ayuntamiento.

El Sr. Mercadal, con sobrada razón y con plausible energía, sépanlo también nuestros lectores, no permitió que continuara el debate: El Sr. Pons Hernandez quedó condenado al *mutismo forzozo*, y pronunció entonces la célebre frase que sirve de lema á este artículo, con tono cómico-solemne; frase que tomó como estribillo y repitió á cada momento durante la sesión y aun después.

Claro que una vez retirada la palabra al Sr. Pons Hernandez, no debía consentir el Alcalde que siguiera con la misma discusión el Sr. Pons Sitges y por lo mismo se negó á darle explicaciones de su conducta; que ya como hemos dicho las tiene dadas en otras ocasiones y no hay por qué repetir las.

Luego se le ocurrió al Sr. Pons Hernandez proponer que el Ayuntamiento «no se diera por enterado» de la aludida cuenta que había sido leída á satisfacción de todos, y como la ley municipal no autoriza la *sordera voluntaria* de los concejales, tampoco permitió el Alcalde que se discutiera esta proposición. El Ayuntamiento podrá á su tiempo aprobar ó no una cuenta; pero cuando se le hace una simple notificación no puede dejar de «darse por enterado.»

Huelga la cita que hace el colega para demostrar que es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos lo relativo á empedrado de las calles; porque esto nadie lo discute: el Ayuntamiento acuerda; pero el Alcalde es según la ley el que debe ejecutar los acuerdos.

Es gratuita la afirmación de que el Sr. Carreras fiscalizara la cuenta á priori, sino que lo hizo después de cerciorarse de su exactitud, y es vana palabrería decir que no debe recurrirse contra el Alcalde *porque la ley es clara y el propio Alcalde sabe que es incorrecto su proceder.*

Si así fuera los republicanos hubieran recurrido hace tiempo: no lo hacen porque saben que la ley les condena.

LA TARDE y la Prensa Menorquina

—«o»(o)—

III

Declamos en nuestro artículo anterior que la prensa no tiene la obligación de clamar contra toda trasgresión de la ley, sino tan solo en cuanto de su silencio resulte perjudicado el bien general, rebatiendo un cargo que partiendo del supuesto contrario nos dirigió el periódico «La Tarde»; y repasando uno de los pocos números de este diario palmesano que llegan á nuestras manos (el del sábado último), en el que aparece la reseña detallada del duelo Soriano—Primo de Rivera, que empieza con estas palabras: «Esta mañana á las diez ha quedado *honrosamente saujada* la cuestión personal pendiente entre los Sres. Soriano y Primo de Rivera»; siguiendo después la relación circunstanciada del desafío.

De lo expuesto se desprende que, mientras el colega nos recrimina por haber guardado prudente silencio ante una ilegalidad cometida sin merma de los intereses generales de la población; no tiene reparo aquel periódico en dejar pasar sin protexta y aun sancionar con frases encomiásticas otra ilegalidad constitutiva de delito, que execran el unsono la Iglesia y la civilización y á la que se mostraron unánimes en condenar en época no lejána todos los representantes en Cortes de la patria, sin distinción de matices.

La consecuencia no queda bien parada; pero dejemos este renuncio y vamos á ocuparnos de su artículo del 14 de los corrientes, en el que se transcriben algunos párrafos de otro que insertó días antes «El Liberal» de esta ciudad.

Pero mejor será dejarlo para otro día ya que tenemos hoy poco espacio disponible y habíamos de entendernos demasiado.

JEMABEL.

El Congreso histórico de la Corona de Aragón

—«o»(o)—

II Y ÚLTIMO

Bien quisiera poder trasladarme á mi Menorca querida para constituir personalmente la Junta regional del Congreso y exponer cuanto se ha hecho, pero ya que esto, con sentimiento mío, no me es dable, me limitaré á escribir algo sobre lo que será el Congreso y su organización.

Una y otra cosa quedaron fijadas en Lérida en la reunión preparatoria celebrada al efecto por una docena de personas que representábamos las regiones de la Corona catalana-aragonesa, y que después hemos completado y confirmado.

El fin primordial del Congreso será unificar la acción de cuantos nos dedicamos á cuestiones históricas del antiguo reino y con ello aunar los trabajos de todos para formar, primero por medio de monografías, la Historia de aquella poderosa confederación que asombró al mundo. Conociéndonos personalmente, conviniendo durante algunos días la labor individual ya no resultará aislada, si no que el trabajo de cada uno vendrá ayudado por el de todos y el de todos favorecerá á cada uno.

A este fin, de las reuniones periódicas del Congreso surgirán, como realidad inmediata, trabajos de erudición, de materias históricas, en todos sus órdenes, que presentarán los congresistas; como realidad remota, iniciativas y proyectos para posteriores juntas.

No solo serán admitidos al Congreso los que con especialidad dedican sus actividades á las cuestiones que habrán de ser en él dilucidadas, sino en general cuantas personas sientan interés por el fomento de este orden de estudios, puedan con su intervención facilitarlos ó con su entusiasmo extenderlos.

En las sesiones serán dilucidados temas relativos á la historia de Cataluña, Aragón, Valencia, Mallorca y el Rosellón francés que por el hecho de haber pertenecido también á la Corona aragonesa tiene perfecto derecho á ocupar su lugar, dadas las condiciones de la institución.

Podrán los congresistas usar en sus trabajos y discursos, si así lo desean, de la lengua propia de su respectiva comarca.

De las actas se hará una edición oficial y común en el habla de Cervantes. Independientemente—y por haberlo deseado así los interesados—se publicará otra, oficial también, en catalán, para los que gusten poseerla de este modo.

Los organizadores hemos adoptado también, relativamente al curso de las sesiones y sus debates dos acuerdos de suma prudencia: preservar el campo de las ideas religiosas de cualquiera invasión que podría lastimar sentimen-

tos siempre respetables; prohibir en absoluto que las tareas puramente científicas del Congreso sean empañadas con referencias á cuestiones políticas actuales.

Esto será el Congreso y tal es el trabajo que nos proponemos realizar en el mismo, cuando la bella ciudad del Turia celebre sus típicas ferias de Julio.

Solo falta que todos cooperen á la obra, y que los más interesados en ella por nuestros estudios y aficiones hagamos una verdadera cruzada en su favor.

De Menorca fio mucho y me he comprometido á que no ocupará el postrer lugar. Estoy convencido de ello, pues sé que cuando á mis paisanos se les llama para algo grande y bueno saben unirse *cor unum et anima una* para dejar bien sentado la proverbial fama de la cultura menorquina.

COSME PAPPAL MARQUÉS.

Barcelona.

ESPIGUEO

(o)

DE ESPAÑA

CORONEL HONORARIO

Uno de los primeros hechos que ha llevado á cabo D. Carlos, á su regreso á Portugal, ha sido nombrar coronel honorario del Ejército portugués, al Rey D. Alfonso.

ACTITUD DE LOS DIPUTADOS CATALANES

Barcelona 19.

Llegada de los Diputados republicanos

En el expreso llegaron esta mañana de la corte los diputados republicanos Sres. Junoy y Salvatella y el secretario de la «Lliga Regionalista» D. Fernando Aguiló.

En el apeadero congregáronse, con tal motivo, más de doscientas personas.

En el andén esperaban la llegada varios individuos de la Comisión organizadora del mitin de Gerona.

Al descender de los coches los señores Junoy, Salvatella y Aguiló, resonó un nutrido aplauso.

Los recién llegados dirigieron inmediatamente á sus domicilios particulares, excepto el señor Aguiló que se dirigió á la «Lliga».

Como se había advertido, no se organizó manifestación alguna.

En casa del Sr. Girona

Horas después celebróse una importante reunión en el domicilio particular del diputado catalanista Sr. Girona.

Asistieron á ella los Sres. Junoy, Salvatella, Roca y Roca, Hurtado, Rahola, Ruiz y Torres, Aguiló, duque de Solferino, Cambó, Rahola (D. Pedro), Duran y Ventosa, Vallés y Ribot y Junyent.

En la reunión acordóse la publicación de mañana á pasado, de un Manifiesto dirigido al pueblo, explicando todo lo ocurrido en la famosa campaña contra las jurisdicciones.

Designese una Comisión ejecutiva para los actos ulteriores que puedan celebrarse, quedando nombrados los señores Roca y Roca, Cambó y Junyent.

Acordóse celebrar, además, una nueva reunión mañana, á las tres de la tarde, en casa del Sr. Vallés y Ribot.

El Sr. Salmeron

Apenas su estado de salud se lo consienta vendrá á Barcelona el Sr. Salmeron.

La comisión permanente se muestra dispuesta á que en la recepción del tribuno republicano se ponga de manifiesto elocuentemente el espíritu de solidaridad que une en los actuales momentos á los políticos catalanes.

Mitin antijurisdiccionalista

En vista del estado excepcional por que atraviesa esta región, se tendrá que prescindir del mitin que se proyectaba celebrar con el concurso de los diputados.

Se ha lanzado la idea de celebrar el acto en otra provincia; pero la Comisión permanente no parece hallarse muy entusiasmada con el proyecto.

El banquete monstruo

Apenas se hallen reunidos en Barcelona los diputados que más se han distinguido combatiendo el proyecto de las jurisdicciones, se celebrará un banquete monstruo en su obsequio.

Ej acto lo presidirá el Sr. Salmeron.

Viaje suspendido

Ha quedado suspendido indefinidamente el viaje de los Sres. Cambó y Junyent á la corte.

Si de la reunión de mañana en casa del señor Vallés y Ribot resultara el acuerdo de que salieran, se les agregaría el Sr. Roca y Roca.

DEL DÍA

(«o»)

Crónica judicial de EL BIEN PÚBLICO

En la causa seguida á instancia de nuestro Director contra D. Jaime Ferrer Aledo y D. José Llopis Aragonés, sobre delito de injurias graves, se ha dictado contra este último auto de procesamiento y embargo de bienes por valor de dos mil pesetas.

Con este van dos procesamientos que se han dictado por injurias vertidas en «El Liberal» contra nuestro Director.

Esta mañana nuestro Director ha presentado en el Juzgado municipal las oportunas papeletas solicitando celebrar acto de conciliación con D. Cristóbal Tomás Sitges y D. José Llopis Aragonés, como preliminar de la querrela de injurias que piensa interponer como consecuencia de un remitido que con la firma del primero apareció en «El Liberal» correspondiente al día 13 de Enero último.

Hablamos aplazado la tramitación de este asunto, que teníamos ya anunciado, en atención á las negociaciones que se han entablado para someter al fallo de un tribunal de honor los escritos de «El Liberal» y EL BIEN PÚBLICO en los que se considere puede haber incorrección ó injuria; pues por mas que no ha llegado el caso de suspender los procedimientos judiciales iniciados, creímos facilitar la concordia á que nos sentimos siempre inclinados, no incoando asuntos nuevos, mientras se siguen las negociaciones. Pero hemos tenido que variar de criterio con el señor Tomás, toda vez que, desde que publicamos el primer suelto anunciando nuestros propósitos de llevarlo á los tribunales; se nos asegura que dicho señor ha puesto sus barbas á remojar, y llegan hasta nosotros noticias de que, con objeto de prevenirse para cuando le llegue el turno, trata de constituirse en insolvencia. Estas noticias se nos

hacían muy duras de creer; pero por lo menos hemos podido comprobar que ha traspasado su industria á su señor padre.

En vista de ello hemos creído del caso activar los procedimientos, no sea que la tregua que le concedíamos sea realmente aprovechada en la forma que se indica.

DICHOS Y HECHOS

«El Liberal» anda tan desconcertado de algún tiempo á esta parte, que no nos extraña que se dedique á censurar los actos de sus correligionarios, atribuyéndolos empero á los monárquicos.

Así se desprende que ocurrió hace unos días, por lo que resulta de la réplica que publicamos hoy de nuestros amigos de Alayor.

Que los monárquicos de este pueblo son contrarios á la instrucción; cuando fueron ellos los que suprimieron una escuela.

Que los monárquicos permiten que un señor sacerdote regente la escuela pública; cuando fueron ellos los que, reconociendo sus buenas cualidades, le confirieron el cargo.

Si es guasa puede pasar.

Al redactar las papeletas de conciliación para la querrela contra D. Cristóbal Tomás, hemos pasado un grave apuro.

No hemos sabido que profesión asignarle.

Antes tenía un destino en Consumos, mas pasó ya á la historia; ejercía una industria, pero la ha traspasado; propietario... tampoco; concejal... esto no es profesión.

Es un problema averiguarla.

Pensábamos formular la pregunta al interesado; pero, cualquiera lo alcanza!

¡Ha puesto piés en polvorosa!

Adios, los republicanos ya se han descompuesto y están tocando el clarinete de guerra.

«¿Quiérete el Alcalde guerra? Pues guerra».

Pobre Mercadal; ya lo tenemos asustado.

Porque los republicanos en cuanto se ponen son un trigue.

¡Qué! Varios.

¡Papá! Los republicanos nos amenazan.

—Déjalos, tonto; cuando amenazan es porque no se atreven á dar.

Con el título «Anomalías» publica un suelto «El Liberal» afirmando que los asilados se quedaron sin asistir á los exámenes, por estar ocupados en el transporte de sillas desde el Colegio de San José á la Casa de Misericordia; pero esta afirmación es inexacta.

Los niños dejaron de asistir á los exámenes porque el profesor no les dió cuenta de que se efectuaran y se ignoraba el hecho.

De haberlo sabido habrían concurrido, dejando para otra hora el transporte de sillas.

También se queja el colega de que los asilados pierdan alguna vez la escuela para asistir á los entierros.

Pero, dadas las malas condiciones sanitarias del local en que está situada la escuela, entendemos nosotros que sería mejor que los niños no asistieran nunca.

La base para el desarrollo intelectual es un organismo fuerte y sin gérmenes morbosos, y en aquella escuela falta aire y sol y sobran los microbios.

«Mens sana in corpore sano».

MANITAS.

CARTERA DE MAHÓN

El próximo domingo á las 11 de su mañana, en la Esplanada, tendrá lugar, con la acostumbrada solemnidad, el acto de la jura de bandera por los reclutas de esta guarnición.

Para mañana á las 12 se ha convocado á la Junta municipal, al objeto de aprobar varias cuentas de años anteriores.

Después de empezada nuestra tirada de ayer, se nos facilitó el telegrama que publicamos en la sección correspondiente, expresivo de haber suspendido su salida de Palma, á causa del temporal, el vapor-correo «Menorquina», que habrá zarpado probablemente esta tarde á la hora de itinerario, con dirección á este puerto.

En poder del macero municipal señor Grau se halla un burro, que se encontró abandonado por las calles de esta ciudad.

Abonando los gastos de manutención, será entregado al que acredite ser su dueño.

El Sr. Alcalde ha recibido del Excelentísimo Sr. D. Rafael Prieto y Caules la cantidad de 122.50 pesetas, importe del legado que su Sra. esposa D.ª Magdalena Odiaga (q. e. p. d.) hizo á la Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad.

Muchísima es la concurrencia de fieles que este año asiste fervorosa á los sermones de la Santa Cuaresma en las tres iglesias parroquiales que con edificante unción predica el distinguido orador Dr. D. José Auba Pbro.

También es notable la asistencia de señoras á los ejercicios del Septenario Doloroso que se practica por la tarde de los viernes en la parroquia matriz de Santa María desde tiempo inmemorial.

En la Administración de Correos de esta ciudad, se hallan detenidas las siguientes cartas por no haber sido hallado su destinatario:

D.ª Margarita Florit.—Juan Serra Marí.—Jerónimo Lluil.—Margarita Gornés.—Mariana Seguí.—Antonia Carreras.—Diego Mercadal.—Antonio Aragonés y Marí.—Francisco Taltavull.—Pedro Fábregues.—Baltasar Diaz.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que en otro lugar publicamos, ha sido cogido en estas aguas un enorme pez, que será expuesto al público por espacio de algunos días.

En la Academia Mariana de San Estanislao, el Domingo á las 9 tendrá lugar en el salón de actos una velada literaria-musical en honor del Patriarca San José, que será presidida por el señor Cavanillas, Delegado del Gobierno.

NUESTROS CORRESPONSALES

Alayor 22 de marzo.

La falta de costumbre de leer «El Liberal» ha hecho que nos enterásemos con retraso del artículo «En pro de la

instrucción» apareció el 17 de los corrientes en dicho periódico; escrito que no queremos dejar sin contestación.

Según afirma el diario de referencia, los Ayuntamientos republicanos que gobernaron el pueblo en años anteriores «concebieron la idea de abrir nuevos horizontes á la enseñanza» tratando de crear una escuela graduada y «hallaron todas las dificultades, consiguiendo al salir del Municipio, dejar este asunto cuando solo faltaba anunciar la subasta para la construcción del nuevo edificio». Es decir, que, según confesión propia, los republicanos hablaron durante mucho tiempo de la edificación de una escuela y les sirvió el tema de propaganda; pero en todos los años que dominaron en el municipio ni realizaron la obra, ni se edificaron siquiera los cimientos.

Esta es la labor republicana: nuestra propaganda, hablar contra todo lo existente, derrumbar lo edificado sobre texto de mejorarlo; pero construir, hacer algo práctico, echar siquiera los cimientos de una obra nueva, no cuadra á su idiosincracia; esto lo dejan para los monárquicos, les sirve de tema de oposición, de pretexto para sus campañas, de banderín de enganche de ignorantes embancados.

La idea de crear una escuela graduada no nació del deseo de mejorar la enseñanza; la engendró en el año 1902 las discordias y rivalidades existentes entre los dos maestros que á la sazón había en la localidad. Tanto es así que en la solicitud que al efecto dirijieron muchos vecinos al Ayuntamiento y que este patrocinó, se pedía la supresión de la segunda escuela y se demostraba palmariamente, el odio que se sentía contra el profesor que la regentaba: en ella se decía que *no mereciendo la confianza del Ayuntamiento ni la nuestra el maestro de la segunda escuela*, procedía la supresión de la misma. Estas y otras frases por el estilo revelan hasta donde llegaba la pasión que impulsaba á los solicitantes y de que se hizo eco el Ayuntamiento republicano: si el profesor era malo debía ser sustituido; pero nunca podía esta circunstancia servir de pretexto á la supresión de la escuela.

Como prueba de la verdad de cuanto llevamos dicho basta hacer constar que el Ayuntamiento republicano, con el pretexto de mejorar la enseñanza, empezó por suprimir la segunda escuela, sin esperar siquiera para ello el establecimiento de la escuela graduada; de manera que la única obra real y positiva de los republicanos fué disminuir los centros de cultura, sin mejorar ninguno: el los fueron los que dieron el paso atrás y las telarañas que cuelgan del local de la escuela que se cerró, parecen simbolizar la labor de destrucción del partido republicano.

No es que el Ayuntamiento monárquico no mire con interés por la cultura del pueblo, al no llevar adelante el abortado proyecto de la escuela graduada; sino que esta es por ahora innecesaria, toda vez que desgraciadamente los padres no se preocupan cosa de mandar los niños á la escuela, así que la única que existe actualmente se halla desierta y basta y sobra un profesor para atender á todos los alumnos. Otra cosa sería muy diferente si los padres comprendiendo la importancia que encierra la instrucción de sus hijos pusieran empeño en cultivar sus inteligencias.

Respecto al delito que achaca el «Liberal» á los monárquicos por el hecho de que la única escuela existente se halla dirigida por un Sr. Cura que duerme las inteligencias en vez de despertarlas; debemos hacer constar que el delito no lo han cometido los adoradores nocturnos, ni los monárquicos, ni tampoco los clericales, como quiere suponer el colega: el crimen lo cometieron los republicanos.

Teniéndose que ausentar del pueblo el maestro Sr. Comas dirigió en 15 de marzo de 1905 una solicitud al Ayuntamiento, en la que proponía que se nombrara regente de la escuela al presbítero de referencia y en el mes de diciembre el Ayuntamiento republicano accedió á la instancia y nombró regente al sacerdote; como hizo también en 1901, en que nombró también regente á otro presbítero durante la ausencia del maestro.

No son pues los clericales, sino los republicanos, los que eligen para la delicada misión de enseñar á un señor sacerdote; reconociendo con ello que el elegido es la persona indicada para el desempeño del cargo, la que reúne mejores condiciones.

Los adoradores, los clericales, los monárquicos se han limitado á respetar el acuerdo que acertadamente adoptaron los correligionarios de «El Liberal».

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS	
	Madrid 22 — 4 t.
4 por ciento interior.	82'00
Id. 5 por 100.	100'30
Acciones Banco España.	432'00
Comp. Arrend. Tabacos	400'00
Paris á la vista.	15'00 á 00'00
Londres á la vista.	28'92 á 00'00

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones	
MAHON	
Cotizacion oficial de la Bolsa de Barcelona, del 22 Marzo de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:	
Interior 4 por 100.	82'20
Deuda Amortizable 4 por 100.	100'10
Acciones f. c. Norte de España.	53'15
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	91'10
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	27'40
Acciones Banco Hispano Colonial	70'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	97'75
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	58'00
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100	103'00
Francos.	15'20
Libras.	28'95

MATADERO

Reses cortadas los dias que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:
 Día 22 Marzo.—1 vaca, 189 kilos, Sant Juan (Villa-Carlos); 1 te nero, 138, ses Uberonas (id.); 1 carnero, 14, Biniperrax Petit; 1 cabra, 22, el guarda-bosque de St. Antoni, y 4 cerdos, 235.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 23.—8 m.
 Barómetro 742'3; viento SO. fresco; marejada; cielo y horizontes nubosos.

Palma 23.—11.
 Barómetro 745'5; viento flojo del cuarto cuadrante; marejada.

Barcelona 23.—11'40.
 Barómetro 761'18; viento O. fresco; cielo acalajado; marejada.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Fidel, Victoriano y Toribio
 Santo de mañana.—Stos. Agapito, Segundo y Simon.

Mañana por la tarde Viacrucis, sermon y Miserere en la ermita de Ntra Sra. de Gracia. Por la noche septenario doloroso con sermon y leitillas en el Asilo Calabria.

El septenario solemne en honor del Patriarca S. José continúa en la propia iglesia. El mes de S. José en el Sagrado Corazon y en las Hermanas Carmelitas.

Enseñanza de doctrina Cristiana con práctica por los respectivos Sres. Curas en las tres iglesias parroquiales.

La oracion de las Cuarenta-Horas continúa el Sagrado Corazon.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra Sra. del Remedio en S. Francisco.

Nuestros telegramas

El Gobierno en las Cortes.—La crisis.—Suspensión de Cortes

Madrid 22 (á las 16'45).

El Gobierno se ha presentado hoy en el Congreso, dando cuenta de la solución que ha dado S. M. el Rey á la crisis.

El diputado Sr. Zulueta pide al Gobierno que dé explicaciones referentes á las causas que motivaron la crisis; pero el Presidente del Consejo Sr. Moret sin responder subió á la tribuna con objeto de leer el decreto de suspensión de las sesiones de las Cortes.

Los diputados villaverdistas protestaron de la conducta del Sr. Moret.

El Sr. Silvela exclama que nunca ha visto mayor desprecio al parlamento y que urge buscar en la Monarquía el remedio a las flaquezas del Gobierno.

La salida del Sr. Silvela provocó risas en la mayoría.

El Sr. Moret lee el decreto de suspensión, levantándose acto seguido la sesión.

Reapertura de Cortes.—Acensos de sargentos

Madrid 22 (á las 23'30).

Afirmase que las sesiones de las Cortes se reanudarán el 19 de Abril ó sea el jueves de la semana de Pascua.

El Ministro de la guerra general Luque prepara un proyecto para conceder á los sargentos de todas las armas el ascenso á oficiales de la escala activa.

Fallecimiento.—Recaída.—Viaje regio.—Demi-careme

Madrid 22 (á las 23'30)

En el pueblo de Cascante (provincia de Navarra) ha fallecido el general carlista Gabino Sainz.

El general Cerero ha experimentado una mejoría en su enfermedad.

Mañana salen de esta Corte para Cadiz S. M. el Rey y el Infante D. Fernando.

En Paris la Demi-careme se ha visto animadisima.

Salmeron.—Fábrica de moneda.—Comunicaciones interrumpidas

Madrid 22 (á las 23'30).

El Sr. Salmerón experimentó

anoche una pequeña mejoría en la enfermedad que le aqueja.

Se ha descubierto en esta Corte una fábrica de moneda falsa, recogiendo la maquinaria, útiles y dinero. Se ha capturado á dos individuos complicados en la fabricación. Se practicaron activas diligencias para descubrir las ramificaciones.

En Asturias ha nevado copiosamente. Las comunicaciones se hallan interrumpidas.

Telegramas de «La Marítima»

Palma 22.

«Menorquin» detenido por temporal; avisaremos salida.—Granada.

PASATIEMPOS

En el restaurant:

—¡Pero cuánto tarda en venir esa sopa!

—No lo extrañe usted, señorito. ¡Como es sopa de tortuga!

Entre periodistas:

—¿Has leído mi crónica de esta mañana?

—Sí, dos veces.

—Eres muy amable.

—No lo creas. La he leído dos veces para ver si podía entenderla.

Juanito vé desfilan un regimiento de infantería, con la música á la cabeza.

—¡Qué bonito!—exclama el muchacho.—Pero, dime, mamá, ¿para qué sirven los que no tocan?

En el album de un banquero:

«La fortuna no es fiel mas que á los que constantemente le hacen la corte.»

ANUNCIO

El que desea obtener un buen sello de caucho debe dirigirse á la única fábrica en España que los garantiza:

F. Martinez Andreu

LEPANTO, 13,

VALENCIA,

ya directamente ó por medio del Corresponsal. Caso de no haberle, se enviarán á quien lo solicite condiciones para la venta de sellos caucho y metal, libros rayados, tintas, objetos de escritorio, clichés en fotograbado de línea y directo, y toda clase de trabajos de imprenta y litografía.

Anuncio importante

Esta mañana ha sido cogido un pez desconocido en estas costas hasta la fecha, cuyo nombre se ignora si bien se sabe que pertenece á la familia de los «cetáceos»; mide 3 metros de largo y presenta un aspecto sorprendente, sobre todo la boca que parece de un pez terrible.

Puede el pueblo Mahonés verlo mediante el pago de 0'10 pesetas y por espacio de 5 minutos en la casa denominada casa den Jenot, al extremo de la calle del Castillo, durante el sábado y domingo hasta las diez de la noche.

Ha sido cogido por el patrón Massanot.

mo.—Mahón 22 de Marzo 1906.—Cayetano Tejera.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido mediante proveído de hoy recaído á solicitud del procurador D. Miguel Alejandro y Prietos en representación de Diego Portella y Seguí, que se halla admitido á litigar como pobre por sentencia de 24 de Agosto de 1904, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, por este instados, sobre declaración de muerte presunta de su hermano D. Francisco Portella y Seguí, ausente en ignorado paradero, por medio de la presente emplazo por segunda vez á éste y á cuantas otras personas desconocidas se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro el término improrrogable de cinco días, que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la «Gaceta» de Madrid, comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón veinte y uno de Marzo de 1906.—El Escribano, Ldo. Juan Trémol.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este Partido mediante proveído de hoy dictado á solicitud del Procurador D. Miguel Alejandro y Prietos, en representación de D. José Vidal y Ruby, de este vecindario en los autos juicio declarativo de mayor cuantía deducidos por éste para que se declare: 1.º Que el testamento otorgado por D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponsetí en 6 de Junio de 1878, ha quedado invalido é ineficaz en derecho, por haber premuerto la heredera instituida, á la testadora, sin sustitución de ninguna clase; 2.º Que se ha purificado á favor de D. José Vidal y Ruby la sustitución dispuesta á su favor por su tío D. José Vidal y Vives, para el caso ocurrido de morir sin hijos y sin testamento su heredera; y 3.º Que en consecuencia de las dos declaraciones anteriores pertenecen á dicho D. José Vidal y Ruby los bienes que poseía la D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponsetí por estar sugeto á la sustitución establecida por su señor padre, y mauldar por tanto sean entregados al repetido D. José Vidal y Ruby los bienes de que se trata, y reconocido éste como único dueño de los mismos; por medio de la presente cédula emplazo á todas las personas desconocidas que quieran sostener la validéz del testamento otorgado por dicha D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponsetí ó discutir la disposición fideicomisaria dispuesta en su último y válido testamento á favor dei actor, ó impugnar el derecho de éste á la misma, para que dentro el término improrrogable de nueve días, que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón veinte y dos de Marzo de 1906.—El Escribano.—Por mi compañero S. S. Allés.—Ldo. Juan Trémol.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA.**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca «STOMALIX»,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

AVISO AL PÚBLICO

Debiendo adquirirse por el Regimiento de Infantería de Mahón, mil gorros de paño, ochocientas guerreras, ochocientos chalecos de bayona mil cuatrocientas camisas, cuatro mil doscientos cuellos, mil cuatrocientos calzoncillos, ochocientospañuelos, setecientos guantes blancos, ochocientos guantes verdes, mil quinientos pañuelos, ochocientos pantalones, ochocientos polainas, setecientas bolsas de aseo, mil pares de borciguies ochocientas cucharas, ochocientos sacos de lona, mil trescientos trajes de lienzo color siena (reglamentario para estas Islas según R. O. de 1.º de Junio de 1903) mil quinientas toallas, novecientos platos, ochocientos vasos y mil pares alpargatas, se avisa á los que deseen concurrir á la subasta que se verificará el día cinco del mes de Abril en las Oficinas del citado Regimiento, si tas en la calle de San Roque numero 18, pudiendo los que deseen concurrir á la misma remitir tipos y pliego de condiciones del todo ó parte de los efectos enumerados con anticipacion al día señalado para la subasta; siendo de cuenta del contratista ó contratistas á quienes se adjudique la construccion, los gastos de remesa de los tipos presentados y de publicidad de este anuncio.—Mahón 17 de Marzo de 1906.—Por acuerdo de la Junta, los Capitanes.— Jaime Vidal.—Felix Pastor.

**EL COMANDANTE MILITAR DE
Marina de Menorca, Capitán del
Puerto de Mahón, etc. etc.**

Hago saber: Que en 31 del actual termina la veda de la langosta macho y hembra, según previene la R. O. de 9 de Junio de 1904, pudiendo por tanto desde 1.º de Abril próximo dedicarse los pescadores á la pesca de dicha especie, en el bien entendido, que deberán ser devueltas al mar las que no alcancen la medida legal señalada por el Reglamento para la expresada pesca, salvo el caso que marca el artículo 4.º del mis-

SEMILLAS SELECCIONADAS

- CLOWER.—(Zolla).—Semilla descascarada.
- ALFALFA.—De hoja ancha, garantida de no contener «cuscuta».
- REMOLACHAS forrageras y para ensalada.
- COLES forrageras.
- GUANOS para toda clase de cultivo.

Antonio J. Fornaris.—Infanta 38, Mahón

16—30

Tienda de Comestibles

muy aparroquianada, en Villa-Cárlos, calle San Ignacio esquina calle San Pedro

SE VENDE

Dan razón en Villa-Cárlos D. Domingo Fiol, calle Mayor, y en Mahón, D. José Riudavets, Plaza del Carmen, 13.

3—6

**Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Fial del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Aunque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

PARA VENDER

Lo está un piano de manúbrio en buen estado; Se dará por un precio sumamente barato.
Informarán calle de San Ignacio n.º 2.—Villa-Cárlos. 2—3

SARDINAS EN ESCABECHE

Marca GUILLAN

Depositorio exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).

Clases de preparación

PARA LAS CARRERAS DE

Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Juzgado Municipal

—Y—

Contador de fondos municipales y provinciales.

Informes: DON LUCAS CARRERAS Y RIERA, Contador de fondos de este Ayuntamiento, Gracia, 5.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usan nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta.
De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

PARA VENDER

Un piano y un armonium en muy buen estado.
Informes, Hannover 29.

PARA VENDER

Lo está la casa calle Nueva, núm. 22.
Informarán en la misma.